

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**076**

Fecha: 09/05/2023

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00097	Concordato	LUIS FERNANDO - DELGADO MONTOYA	BANCO FALABELLA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio y corre traslado inventario	08/05/2023	1
170014003011 2022 00457	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	08/05/2023	1
170014003011 2022 00729	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/05/2023	1
170014003011 2022 00772	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N	Auto Pone en Conocimiento devolucion de oficio de medida	08/05/2023	2
170014003011 2023 00132	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE RAMON - GONZALEZ ISAZA	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes	08/05/2023	2
170014003011 2023 00231	Aprehensión y entrega de bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	JHON SEBASTIAN - JIMENEZ CORTES m	Auto inadmite demanda por segunda vez	08/05/2023	1
170014003011 2023 00254	Verbal (Oralidad)	MARIA OMAIRA - FERNANDEZ DIAZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA CELENI FERNANDEZ DIAZ	Auto inadmite demanda	08/05/2023	1
170014003011 2023 00267	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON - LEAL GRISALES	Auto que libra mandamiento de pago Ordena embargo y posterior secuestro bier inmueble dado en garantía	08/05/2023	1
170014003011 2023 00289	Ejecutivo Singular	GILBERTO - CEBALLOS GUZMAN	IP EXPERT S.A.S	Auto abstiene de librar mandamiento	08/05/2023	1
170014003011 2023 00294	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	JOSE ORLANDO - HURTADO	Auto inadmite demanda	08/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

**Nota:** Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>